ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 1, NOMBRADO PARA JUZGAR LAS PRUEBAS Y VALORAR LOS MÉRITOS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18 DE JUNIO DE 2026 (BOJA DE 1 DE JULIO).

El Tribunal de Valoración 1, que juzga el proceso selectivo convocado mediante Resolución de 18 de junio de 2026 (BOJA de 1 de julio), ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - Publicar la plantilla de respuestas consideradas correctas por el Tribunal, correspondiente al cuestionario tipo test del ejercicio de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio. Vicerrectorado de Cultura y Patrimonio (Código 4160),** celebrado el día 8 de octubre de 2026.

SEGUNDO. – Aplicar, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.9 de la convocatoria, la tramitación de urgencia del presente procedimiento, al concurrir razones de interés público que aconsejan la inaplazable resolución de este proceso selectivo, al amparo del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, el plazo de 5 días hábiles previsto en las bases para la presentación de reclamaciones contra la plantilla provisional de respuestas queda reducido a **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN 1.

Fdo.: Agustín Luque Fernández.

Código Seguro De Verificación	0o23bP+3s5kCx5/dddkKBA==	Fecha	08/10/2026
Firmado Por	AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0o23bP%2B3s5kCx5%2FdddkKBA%3D%3D	Página	1/1